



Resolución Ejecutiva Regional N° 1891 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 21 JUN 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 1835-2019-GRLL/GOB, de fecha 18 de Junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1835-2019-GRLL/GOB, de fecha 18 de junio del 2019, se resolvió encargar a la Sra. Jessica Inés Rodríguez López, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad;

Que, por convenir al Servicio y siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido dar por concluida la encargatura de la referida servidora en el cargo de Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad, debiendo designarse dicha Gerencia, al Abog. Raúl Ernesto Arroyo Mestanza;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de la Sra. Jessica Inés Rodríguez López, al cargo de confianza de Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Abog. Raúl Ernesto Arroyo Mestanza**, las funciones del cargo de confianza de Gerente Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional La Libertad.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las partes interesadas, a la Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, a la Subgerencia de Gestión Patrimonial, Subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS



REGIÓN LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL
GOBERNADOR REGIONAL (a.i.)

